

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

812 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Lugo,

Anuncia:

1.º Que en la Sección V Convenio 0001367/213, en el que figura como concursado Pronusa, S.L., B27129782, O Piñeiro Miño, S.A., A27355249, J. Constantino Núñez Vázquez, S.A., A27244730, J. Constantino Núñez, S.L., B27018424, se ha dictado el día 19 de diciembre, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 21 de noviembre.

2.º El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quines acrediten interés en su conocimiento.

3.º Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de cinco días computándose desde la última de fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en BOE y en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

Lugo, 19 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A150000101-1